MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN VARIAS CALLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD

En la ciudad de San José de los Arroyos, a los **trece días** del mes de diciembre del año **dos mil once**, siendo a las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Municipalidad de San José de los Arroyos, los señores: en representación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, el Crio. Gral. Cmdte. (R) Humberto Núñez Agüero, Intendente Municipal; el C.P. Jorge Antonio Sanabria Secretario General, Mirian Teresa López Benítez Encargada de U.O.C.; el C.P. Celso Duarte García Tesorero Municipal. Se presentaron solo dos oferentes: la **Empresa Varela Construcciones** y la **Empresa Geotec y Cía. SRL** y considerando que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 Expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima Autoridad Convocante en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el Art. 15 de la presente Ley

Y, en el **Art. 34 inc. "c"** expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, **se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...",** por lo que se resuelve devolver el sobre y declarar desierto el llamado.

Con esto se da por terminado el Acto siendo las 10:50 horas, firmando el presente acta en varios ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y procediendo a entregar una copia a cada interesado.

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. Mirian López Benítez
Encargada UOC

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

Celso Duarte G.

Diosnel Varela Bogado
C.I. 1.255.979

Domingo Coronel